

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 396 –2016/GOB-REG-HVCA/PR

Huancavelica, 11 NOV 2016

VISTO:

El Informe N° 1749-2016/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGGPyT, Proveído de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Proveído N° 4524-2016/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT/SGGPYT, referente a la Incorporación de Mayores Fondos Públicos, por Saldo de Balance del Año Fiscal 2015.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 42° del Decreto Supremo N° 304-2012-EF, la misma que Aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, permite incorporar mediante Resolución del Titular de la Entidad mayores fondos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el Presupuesto Inicial; provenientes de Saldos de Balance;

Que, el inciso d) del numeral 42.1 del Artículo 42° de la Ley mencionada en el párrafo anterior señala que: "Los recursos financieros, distintos a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, que no se hayan utilizado al 31 de diciembre del año fiscal, constituyen Saldos de Balance, los mismos que se pueden incorporar durante la ejecución en el presupuesto de la Entidad, bajo la modalidad de incorporación de mayores fondos públicos que se generen por el incremento de los créditos presupuestarios";

Que, en atención al documento del visto, la Dirección Regional de Salud de Huancavelica, requiere la incorporación del Saldo de Balance correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015, los mismos que fueron debidamente conciliados y sustentados en los Balances de Comprobación de la indicada dependencia, por lo que, con la finalidad de viabilizar la programación y ejecución de los gastos, es necesario efectuar la incorporación de los mismos en el Presupuesto Institucional del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica para el Año Fiscal 2016, en la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS, RUBRO 13: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS, hasta por el importe de S/ 1'368,387.00 (UN MILLON TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE Y 00/100 SOLES)., el mismo con cargo a la UNIDAD EJECUTORA 400: REGION HUANCAVELICA – SALUD – (000803);

Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Supremo N° 304-2012-EF, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 30372 – Ley de Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2016, Ley N° 27783 – Ley de Bases de





GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA

Resolución *Ejecutiva Regional*

Nro. 396 –2016/GOB-REG-HVCA/PR

Huancavelica, 11 NOV 2016

la Descentralización y Ley N° 27867 – Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley N° 27902 – Modificatoria de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Autorízase la incorporación de mayores fondos públicos

Autorízase la Incorporación de Mayores Fondos Públicos en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para el Año Fiscal 2016, como consecuencia de los Saldos de Balance del Ejercicio Fiscal del Año 2015 hasta por el importe de S/ 1'368,387.00 (UN MILLON TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE Y 00/100 SOLES), en la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS, RUBRO 13: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS, con la finalidad de ser destinada al financiamiento de la Ejecución de Actividades de acuerdo a los importes, que se detallan en el Anexo, el mismo que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2º.- Codificaciones

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitará a la Dirección Nacional de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos y Gastos, así como de Proyectos, Productos, Actividades, Finalidades de Metas y Unidades de Medida.

Artículo 3º.- Notas de Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente Norma.

Artículo 4º.- Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los (05) días calendario siguiente de aprobada, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, Contraloría General de la República, Contaduría Pública de la Nación y a la Dirección Nacional de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE.



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Lia Glodolfo Alvarez Ore
GOBERNADOR REGIONAL



ANEXO 1

**PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2016
MODIFICACIONES EN EL NIVEL INSTITUCIONAL
(Modificación de Tipo 2)**

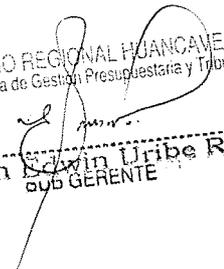
SECTOR : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
 PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA
 FTE.FTO : 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
 RUBRO : 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
 TIPO DE RECURSO : '7' - SEGURO INTEGRAL DE SALUD

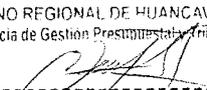
INGRESOS:

TIPO TRANSACCIÓN / GENÉRICA / SUBGENERICA / SUBGENERICA DETALLE / ESPECIFICA / ESPECIFICA DETALLE	INGRESO
1. INGRESOS PRESUPUESTARIOS	1,368,387
1.9 SALDOS DE BALANCE	1,368,387
1.9.1 SALDOS DE BALANCE	1,368,387
1.9.1.1 SALDOS DE BALANCE	1,368,387
1.9.1.1.1 SALDOS DE BALANCE	1,368,387
1.9.1.1.1.1 SALDOS DE BALANCE	1,368,387

EGRESOS:

UNIDAD EJECUTORA/PROGRAMA PRESUPUESTAL/PRODUCTO/ACTIVIDAD/FUNCIÓN/DIVISIÓN FUNCIONAL/GRUPO FUNCIONAL/ GENÉRICA DE GASTO	CRÉDITO
400. REGIÓN HUANCAMELICA-SALUD - (000803)	1,368,387
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	1,368,387
3.999999 SIN PRODUCTO	1,368,387
5.000276 GESTIÓN DEL PROGRAMA	1,368,387
20 SALUD	1,368,387
044 SALUD INDIVIDUAL	1,368,387
0096 ATENCIÓN MEDICA BÁSICA	1,368,387
2.3 BIENES Y SERVICIOS	1,368,387
TOTAL PLIEGO	1,368,387

GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA
 Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación

 Juan Edwin Uribe Ruiz
 sub GERENTE

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA
 Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación

 Lic. Adm. Lidio Taipe Alanya
 Especialista en Presupuesto